



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°70626 – PUNTA PERDIDA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Punta Perdida, 04 de marzo de 2025.

OFICIO N°003-2025-MINEDU-UGELEC/DREP.DIEP.N°70626-P.P.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
Dra. Norka Belinda Ccori Toro

ASUNTO : Remite Copia del Acta de Apertura del Año Escolar 2025

REF. : Acciones Administrativas.

.....

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle a su despacho, la Copia del Acta de Apertura del Año Escolar 2025 de la Institución Educativa Primaria N°70626 de Punta Perdida del Distrito de Santa Rosa – Mazocruz, realizado el día lunes 03 de marzo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente



Prof. Andres J. Alzamora Juárez
DIRECTOR (e).



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N°70626 - PUNTA PERDIDA



ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025

En la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70626 de Punta Perdida del distrito de Santa Rosa - Mazacru, Provincia El Collao de la región Puno, Perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa El Collao; Siendo las diez de la mañana del día lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco nos encontramos reunidos el Sr. Director Profesor Andres Jaime Alzamora Alvarez, Presidente de APAPA y padres de familia de la Institución Educativa.

Primero: - El Sr. Director da la bienvenida a todos los presentes en la reunión. Previo saludo de igual manera hace uso de la Palabra el Presidente de APAPA en donde se manifiesta con las palabras de bienvenida a todos los presentes.

Segundo: - El director de la Institución Educativa Primaria N° 70626 dio por aperturado el año escolar dos mil veinticinco con el único propósito de cumplir las horas pedagógicas según las normas establecidas por el MINEDU.

Tercero: - Referente al inicio del año escolar las labores empezaran el día lunes diecisiete de marzo del presente año en curso tal como lo establece las normas emanadas por el MINEDU para lo cual los padres de familia se comprometen a enviar a sus menores hijos, al mismo tiempo se manifiesta que todavía existen vacantes para los diferentes grados. No habiendo más puntos que tratar se cierra el libro de actas para su mayor validez firman los presentes.



PROF. Andres Jaime Alzamora Alvarez
DIRECTOR (e)

4607370

46566352

80797618

46893337

0477775

Grafiresa